



CÓRDOBA, 25 AGO 2010

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Director del Instituto Superior del Profesorado Tecnológico, en las que solicita se declare de Interés Educativo el **"6° Congreso Provincial de Educación Tecnológica"**, que bajo la organización de la citada institución, se llevó a cabo los días 11 y 12 de junio en la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que tuvo como objetivo consolidar un espacio para el análisis, la reflexión, la confrontación y la producción de conocimientos y experiencias, en el ámbito de la investigación y la formación docente en Educación Tecnológica.

Que estuvo destinado a docentes de todos los niveles que integran el Sistema Educativo, como así también profesionales formadores y alumnos pertenecientes a institutos de formación docente de disciplinas relacionadas con la Educación Tecnológica.

Que es propósito de este Ministerio apoyar la propuesta de la institución organizadora teniendo en cuenta que durante su trayectoria desarrolló acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización docentes, por lo que se estima conveniente en esta instancia acceder a lo solicitado.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el **"6° Congreso Provincial de Educación Tecnológica"**, que bajo la organización del Instituto Superior del Profesorado Tecnológico, se llevó a cabo los días 11 y 12 de junio en la ciudad de Córdoba.

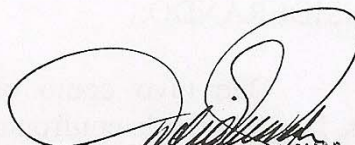
SUSANA SOTO
JEFE DIV. COMP. INTERINO
MINISTERIO DE EDUCACION
ES COPIA

914-

Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 914-
s.c.


Prof. DELIA M. PROVINCIAL
SECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION


SUSANA SOTO
JEFE DIV. COMP. INTERINO
MINISTERIO DE EDUCACION
ES COPIA